



**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
TRIBUNAL SUPREMO**

Santiago, 07 de mayo de 2014

VISTO:

Las Inhabilidades al cargo de miembro del Comité Central del Partido Socialista de Chile, de la compañera Pamela Soto Cárdenas.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en:

1. Párrafo, 5 artículo 26, de las normas estatutarias del Partido Socialista de Chile que establece “la incompatibilidad entre la calidad de miembro del Comité Central y el desempeño de altos cargos de confianza del Presidente de la República”. y
2. Título VII, artículo 30, letra d) y artículo 32, letras a), b), c) y d) del Reglamento del Comité Central vigente.

RESUELVE:

Reemplazar a la compañera antes mencionada en su cargo de miembro del Comité Central del Partido Socialista de Chile, nombrando en su reemplazo al compañero Juan Soto Soto (Comité Central por la región de Los Lagos).

Resolución adoptada por los miembros del Tribunal Supremo en sesión de fecha 07 de mayo de 2014.

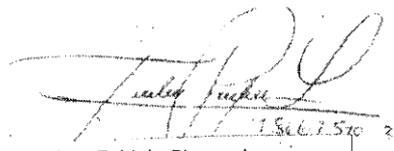
Ivan Aravena Peralta
Vicepresidente
Tribunal Supremo PSCH

Sergio Barría Pérez
Presidente
Tribunal Supremo PSCH

Reinaldo Flores Aguilera
Secretario
Tribunal Supremo PSCH

Héctor Iribarren Valdés
Miembro
Tribunal Supremo PSCH


IVÁN FARES GALLARDO


Fabiola Pizarro Lagos
Miembro
Tribunal Supremo PSCH


Romanina Morales Beltrán



Notifíquese la presente resolución al Presidente y Secretario General del Partido Socialista de Chile, al Comité Central, al compañero Juan Soto Soto, a la Secretaría Nacional de Organización y Archívese en el libro de fallos del Tribunal.